



## Asamblea Ciudadana para el Clima

Joaquín Nieto y Cristina Linares

Coordinadores del grupo de expertos independientes de la Asamblea Ciudadana para el Clima

*Una experiencia innovadora de participación social para una España más segura y más justa frente al cambio climático*

La emergencia climática es el desafío más decisivo de nuestro tiempo. Las agendas políticas de todos los países están renovándose para evitar un calentamiento global peligroso por encima de los 2 grados centígrados y un cambio climático catastrófico. Las medidas de transición ecológica y energética tienen un gran impacto en la ciudadanía, en su alimentación y en sus formas de des-

plazarse, de producir, de trabajar y de consumir, y en sus relaciones con la naturaleza. Implican reformas que no se pueden llevar a cabo sin su aceptación, colaboración e implicación. Tampoco sin su participación. Por eso son tan importantes las consultas públicas, que los mecanismos y organismos de participación ya existentes aborden de manera persistente y dinámica las decisiones sobre cambio

climático y que las medidas de transición se adopten y desarrollen con diálogo social para que sean justas. Pero una materia tan decisiva como la emergencia climática, también requiere activar la participación con iniciativas adicionales e innovadoras. Eso explica el reciente y todavía incipiente surgimiento de nuevos procesos deliberativos de la ciudadanía para ofrecer su visión y sus propuestas frente al cambio climático. Algunos países como Reino Unido, Francia, Irlanda y Escocia han realizado Asambleas Ciudadanas —constituidas por ciudadanas y ciudadanos representativos de la ciudadanía— en torno a cómo hacer frente a la emergencia climática (ver figura 1).

España se incorpora a este proceso innovador. Incluso con alguna aportación, que lo hace más consistente: es el único país en el que la convocatoria de una Asamblea Ciudadana para el Clima emana de la ley, con la legitimidad de las deliberaciones y recomendaciones que esto conlleva. La publicación el 20 de mayo de 2021 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética compromete al Gobierno a reforzar “los mecanismos de participación ya existentes” y a garantizar “de forma estructurada la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en materia de cambio climático a través del establecimiento de una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático, cuya composición tendrá en cuenta el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres e incluirá la participación de los jóvenes”. El 8 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la orden por la que se establecía la composición, organización y funcionamiento de la Asamblea Ciudadana para el Clima (ACC) en España.

El mandato de la ACC es debatir y hacer propuestas para responder a la pregunta ‘Una España más segura y justa ante el cambio climático: ¿cómo lo hacemos?’ Así pues, la ACC representa una herramienta de participación democrática pionera en España que invita a toda la ciudadanía a intervenir en el debate sobre cuáles deben ser los caminos a recorrer y las acciones a poner en marcha para frenar el cambio climático, evitando y minimizando sus riesgos con criterios de solidaridad y de justicia social.

Está compuesta por 100 personas elegidas por sorteo aleatorio que constituyen una muestra de la población española representativa de la diversidad en edad, género, nivel educativo, procedencia geográfica y residencia urbana o rural. La Asamblea ha adoptado una programación establecida en seis sesiones mensuales que tienen lugar durante los fines de semana y se estructura en tres fases: aprendizaje y conocimiento, reflexión y deliberación, y preparación y aprobación de las recomendaciones (ver figura 2).

### Informe final con recomendaciones

El proceso, como todo, se ha visto afectado por la pandemia. Empezó con cierto retraso y en formato virtual el pasado 20 noviembre y concluirá en el próximo mes de mayo. La Asamblea, después de debatir durante seis sesiones mensuales, de sábado y domingo, adoptará un informe final con cada una de las recomendaciones elaboradas y aprobadas por los ciudadanos asambleístas, que incluirá medidas para la mitigación y la adaptación al cambio climático y de transición justa para su implementación. Las recomendaciones se remitirán al Gobierno y al Pleno del Congreso de los Diputados y se harán públicas con objeto de facilitar el debate y la toma de decisiones en materia de política de cambio climático a todos los niveles de la Administración, de la economía y de la sociedad.

Toda la información relativa a la composición, funcionamiento y desarrollo de las sesiones de la ACC es pública y accesible mediante su página web: <https://asamblea-ciudadanadelcambioclimatico.es/>, que se actualiza con los contenidos de las distintas sesiones desarrolladas y los avances resultantes.

**La emergencia climática requiere activar la participación con iniciativas adicionales e innovadoras**

La ACC cuenta con un órgano de gobernanza independiente y transparente compuesto por un panel de coordinación y un grupo de expertos de carácter consultivo. En el panel de coordinación, que garantiza el imprescindible apoyo de consultoría técnica, participan el Basque Center for Climate Change (BC3), la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS) y la cooperativa Tangente, que vienen facilitando el apoyo logístico, la selección de las personas participantes, la puesta en marcha de la Asamblea y el desarrollo y dinamización de sus sesiones.

El Grupo de Expertos independiente está configurado por personas expertas que cuentan con un gran reconocimiento público y conocimiento en las distintas materias relacionadas con el cambio climático, tanto científicas, como económicas, sociales y ambientales. Su intensa dedicación, no remunerada, y su importante aportación a los procesos de información, conocimiento y deliberación, imprescindibles para una elaboración informada de las recomendaciones, están siendo muy apreciadas por los asambleístas.

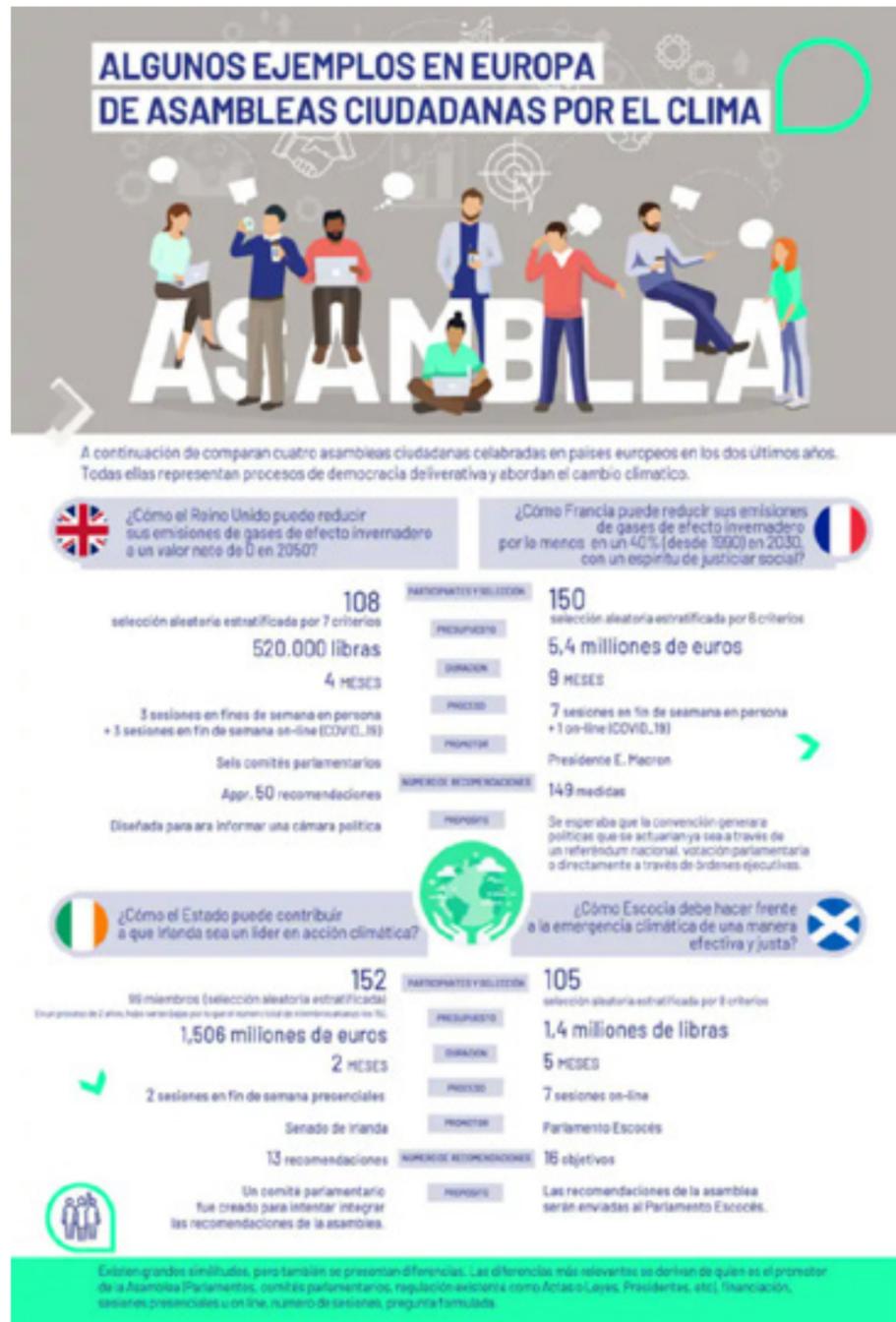


Figura 1. Asambleas ciudadanas en Europa.

Hasta la fecha se ha concluido la fase de aprendizaje y conocimiento con participación de numerosos expertos y experiencias personales. Se han abordado cuestiones relativas al conocimiento básico sobre el cambio climático, sus causas e impactos en los sistemas humanos y naturales, se han explicado los diferentes escenarios climáticos y los conceptos de adaptación y mitigación, así como cuestio-

nes asociadas al contexto normativo y a los conceptos de vulnerabilidad y transición global justa. Además, se han presentado las temáticas clave y áreas de vida y sociedad que se abordarán en las siguientes sesiones de la Asamblea Ciudadana para el Clima: Consumo, Alimentación y usos del suelo, Ecosistemas, Trabajo y Comunidades, Salud y cuidados.



Las medidas de transición energética necesitan de la participación de la ciudadanía

### Ejercicio de deliberación democrática novedoso

El cambio climático no sólo supone el reto ambiental más urgente y transcendental al que se enfrenta la humanidad, es al mismo tiempo un desafío social sin precedentes que influye de forma determinante sobre la mayoría de las actividades que organizan nuestra vida, actuando desde el nivel salud de los ciudadanos hasta el consumo en todos sus formatos (energético y de servicios), afectando al empleo, incluso a la forma de alimentarnos. Su importancia sistémica y su complejo abordaje, más allá de los sesgos ideológicos, hace que la reflexión colectiva cobre cada vez más importancia.

Los gobiernos necesitan canales eficientes de conexión con la ciudadanía y viceversa. Las asambleas ciudadanas permiten cambiar la forma de hacer política, ya que establecen un canal directo de comunicación bidireccional: gobierno-ciudadanía, clave para saltarse los bloques institucionales y superar presiones de diferentes lobbies. No sólo supone un ejercicio de deliberación democrática novedoso, también una mayor conciencia-

ción y divulgación de la problemática que se trate, en este caso la crisis climática, permitiendo acercar la realidad científica a la ciudadanía y empoderándola a realizar propuestas asociadas a su realidad más cercana.

### España es el único país en el que una Asamblea Ciudadana para el Clima emana de la Ley

Sería labor importante asegurar el vínculo entre la Asamblea y el resto de la sociedad, ya que esto ayuda a difundir la magnitud de la importancia de la crisis climática y sus efectos a nivel global y local y evidencia que actuar frente al cambio climático tiene muchos cobeneficios asociados. La puesta en marcha de diferentes asambleas a diferentes niveles administrativos o geográficos —ya sean provinciales, autonómicos o municipales— facilita exigir a las distintas administraciones el desarrollo de planes y acciones concretas y urgentes de mitigación y de



Figura 2. Programación de la Asamblea Ciudadana para el Clima española.

hecho de que su convocatoria esté respaldada por la ley para que sus recomendaciones vayan al Parlamento les da más legitimidad y posibilidades de salir adelante. Hay quien considera que las recomendaciones deberían ser directamente vinculantes y quien piensa que, desde una perspectiva de legitimidad democrática, no se puede negar la decisión a las instituciones electas establecidas. En cualquier caso, la posibilidad de que sus recomendaciones se abran camino o no dependerá, por un lado, de la voluntad política y responsabilidad climática de los organismos ejecutivos y, por otro, de la calidad de las propuestas, de su capacidad de conectar con la visión y necesidades de la ciudadanía y de suscitar sus simpatías y su apoyo. Esto convierte a las asambleas ciudadanas en verdaderos motores del cambio, altavoces sociales para que los poderes públicos, los agentes económicos y la propia sociedad, escuchen y asuman las transformaciones que les propone una ciudadanía informada.

Es cierto que, por ahora, el impacto público —e incluso el conocimiento de este proceso— es muy limitado, más bien casi inexistente. La difusión de esta experiencia, que tendrá oportunidades de verse favorecida en las últimas fases

**Son altavoces sociales para que poderes públicos, agentes económicos y la propia sociedad escuchen y asuman las transformaciones que propone una ciudadanía informada**

de la Asamblea, cuando se encuentre decidiendo sobre las propuestas, será definitiva para que sus recomendaciones sean asumidas.

Seguro que sí, porque los debates de la Asamblea, en grupos y en plenario, deliberando sobre materias como las causas y consecuencias del cambio climático, el consumo, la alimentación y la agricultura, la energía y el transporte, el trabajo y la producción, los ecosistemas... están siendo muy participativos y prometedores.



**Un llamamiento a la organización colectiva para transformar los entornos urbanos y rurales desde la Sociedad Civil**

adaptación frente a la emergencia climática, destinados a proteger el presente y el futuro de nuestras familias y comunidades. También es un llamamiento a organizarse colectivamente para transformar los entornos urbanos y rurales desde asociaciones, centros educativos, etc. y a analizar los programas y propuestas electorales climáticas como parte de la decisión de voto.

**Controversias sobre la primera ACC española**

La puesta en marcha por primera vez de una asamblea de este tipo en nuestro país ha generado diferentes reacciones principalmente entre expertos y activistas. Hay quien la ha recibido con expectativas prometedoras y espíritu colaborativo, como es el caso de las principales organizaciones ecologistas que están participando en el proceso. Hay quien denuncia el hecho de que la puesta en marcha de la Asamblea se produce con la ley contra el cambio climático ya aprobada, no antes, por lo que las posibilidades para promover cambios legislativos son más reducidas; y quien piensa que

